



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2022/018

Ginebra, 24 de marzo de 2022

ASUNTO:

Vigésima reunión de la Conferencia de las Partes

1. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo XI de la Convención, en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en la Ciudad de Panamá (Panamá), del 14 al 25 de noviembre de 2022, se determinará el lugar de la 20ª reunión, que se convocará probablemente en 2025. Las Partes que deseen acoger la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes, deberán anunciar oficialmente su candidatura en la reunión de la Ciudad de Panamá, por conducto de un portavoz oficial debidamente autorizado.
2. En caso de que varios Estados se ofrezcan a organizar la 20ª reunión, la Conferencia de las Partes elegirá al país anfitrión mediante votación secreta.
3. La Secretaría invita a las Partes interesadas en organizar la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes a que lo hagan saber a la Secretaría, la cual les remitirá copia del *Protocolo de Acuerdo* que deberán firmar el país anfitrión y la Secretaría, así como copia del *Pliogo de condiciones provisional*, que es parte integrante de dicho Protocolo.